



PASOS A SEGUIR PARA ENVIAR FACTURAS A FACe VÍA WEB SERVICE.

Es necesario darse de alta como proveedor en FACe. <https://face.gob.es/es/login>

1

face.gob.es/es/login

GOBIERNO DE ESPAÑA

face
Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas

INICIO FACTURA DIRECTORIO FACE INTEGRADORES BUSCADOR DE PUNTOS AYUDA CASTELLANO

GESTIÓN DE CERTIFICADOS

EMPRESAS DE SERVICIOS DE FACTURACIÓN

Integración por Web SERVICES



Integración por Web Services

AQUÍ PODRÁ GESTIONAR SUS CERTIFICADOS DIGITALES PARA AUTOMATIZAR LAS COMUNICACIONES CON FACE

A través de este portal, **sin necesidad de registro o alta de usuario previo**, se pueden presentar facturas electrónicas dirigidas a cualquier administración pública adherida al sistema FACE.

Para presentar una factura a través del portal pinche [aquí](#).

Importante:

Si es la primera vez que se integra con FACE para remitir las facturas de forma automatizada pulse "**Alta Nuevo Proveedor**".

Si necesita **modificar su certificado** por caducidad o porque se ha visto comprometido pulse "**Gestión de Proveedores**".

Cl@ve

Firma electrónica

Certificado electrónico



Seleccionar forma de acceder. Si es mediante firma electrónica necesita tener instalado la AutoFirma.

face.gob.es/es/proveedores

Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas

INICIO FACTURA DIRECTORIO FACE INTEGRADORES BUSCADOR DE PUNTOS AYUDA CASTELLANO

Integración por Web Services

AQUÍ PODRÁ GESTIONAR SUS CERTIFICADOS DIGITALES PARA AUTOMATIZAR LAS COMUNICACIONES CON FACE

A través de este portal, **sin necesidad de registro o alta de usuario previo**, se pueden presentar facturas electrónicas dirigidas a cualquier administración pública adherida al sistema FACE.

Para presentar una factura a través del portal pinche [aquí](#).

Importante:

Si es la primera vez que se integra con FACE para remitir las facturas de forma automatizada pulse "**Alta Nuevo Proveedor**".

Si necesita **modificar su certificado** por caducidad o porque se ha visto comprometido pulse "**Gestión de Proveedores**".

Alta Nuevo Proveedor Gestión de Proveedores



Rellenar el formulario.

INICIO FACTURA DIRECTORIO FACE INTEGRADORES BUSCADOR DE PUNTOS AYUDA CASTELLANO

[← Volver](#)

Alta de certificado

Declaración de conformidad:
De acuerdo con los artículos 3 y 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, como proveedor de servicios prestados o bienes entregados a cualquier Administración Pública, declaro mi compromiso de hacer un uso adecuado y responsable de la plataforma FACe, en el marco de la citada Ley que la regula.

Este proceso requiere firma digital, por lo que al pulsar en "Dar de alta certificado" el sistema solicitará su firma.
Se añadirán automáticamente a la lista de usuarios autorizados el proveedor y el firmante de la solicitud.

Nombre del Proveedor

Correo Electrónico

PEM

Administradores del certificado

NIF	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Correo Electrónico
B96373048	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



La casilla PEM contiene:

El fichero PEM es un fichero que contiene texto (o ASCII) codificado en base64 entre las etiquetas -----BEGIN CERTIFICATE----- y -----END CERTIFICATE-----, Se puede convertir cualquier certificado electrónico a PEM.

Una de las soluciones posibles para poder obtener dicha parte pública en formato PEM es la siguiente:

1. Abrir el certificado haciendo doble click sobre el fichero.
2. En la pestaña de Detalles, usar la opción de Copiar en archivo.
3. Se abrirá un asistente para la exportación de certificados.
4. En este es importante seleccionar la opción X.509 codificado en base 64 (.CER).
5. Se seleccionará el nombre de un fichero en una carpeta local. Por ejemplo certificado.cer
6. El fichero obtenido se puede abrir con cualquier editor de texto.
7. Pegar aquí la parte publica del certificado que empieza por BEGIN CERTIFICATE y termina por END CERTIFICATE .

Más información en: <https://imasonline.blog/2017/04/21/face-como-obtener-el-pem-de-un-certificado/>

5

Por último, pulsar

Dar de alta certificado

Es necesario tener instalado la AutoFirma.

